

La CE investiga los subsidios en España a térmicas de carbón

BERNARDO DE MIGUEL
BRUSELAS

La comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager, irrumpió ayer en la batalla que libra el ministro de Industria, Álvaro Nadal, para mantener la generación eléctrica con carbón.

Bruselas toma partido claramente contra Nadal y amenaza con suspender e, incluso, exigir la devolución de algunas de las ayudas multimillonarias que el Gobierno concede a las centrales de carbón y sin las cuales estarían probablemente condenadas al cierre.

Vestager cuestiona, en concreto, los llamados "incentivos medioambientales" que reciben las centrales de carbón a cambio de reducir sus emisiones de óxido de azufre. Unas ayudas que ya han superado los 440 millones de euros y que, según la conclusión preliminar de Bruselas, ni tienen finalidad me-

dioambiental ni son compatibles con la legislación comunitaria.

La Comisión ha abierto este lunes un periodo de alegaciones para que el Gobierno y otras terceras partes se pronuncien sobre el régimen de subsidios presuntamente ilegal. Pero la contundencia expresada hoy por el departamento de Vestager indica que la investigación de la Comisión ya ha determinado que el régimen vulnera, con toda probabilidad, la normativa europea sobre ayudas de Estado.

España introdujo el régimen de ayudas en 2007, con el fin de subvencionar a las centrales de carbón que instalasen filtros para reducir sus emisiones de óxido de azufre por debajo de los límites fijados por la normativa europea a partir de 2020. El plan concedía 8.750 euros por megavatio al año durante una década. Y según la CE, hasta 14 centrales se han aco-

gido a un régimen que ya ha desembolsado más de 440 millones de euros.

Bruselas asegura ahora, en plena batalla del Gobierno para impedir que Iberdrola cierre sus dos centrales a carbón, que el régimen de desnitrificación no ha tenido ningún efecto medioambiental favorable, porque las centrales ya estaban obligadas, en cualquier caso, a reducir sus emisiones para cumplir con los límites establecidos.

La dirección general de Competencia de la CE recuerda, además, que la normativa europea prohíbe expresamente que se subvencione a las empresas para que cumplan normas de obligado cumplimiento.

"Si contaminas, pagas", ha recordado Vestager en un comunicado. Y la comisaria añade que "las normas sobre ayudas estatales de la UE no permiten a los Estados miembros liberar a las empresas



La comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager. EFE

de esta responsabilidad utilizando dinero público del contribuyente".

La arremetida de Vestager debilita a Álvaro Nadal en un momento muy delicado. El ministro ha iniciado los trámites de un real decreto para endurecer las condiciones de cierre de centrales térmicas e impedir así que el presidente de

Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, cumpla su amenaza de cerrar sus plantas en Lada (Asturias) y en Velilla (Palencia).

El expediente de Vestager refuerza la posición de Galán, que parece contar con el apoyo de Bruselas para deshacerse de un combustible poco rentable y contaminante.

El expediente debilita la ofensiva del ministro de Industria, Álvaro Nadal, para evitar el cierre de plantas

Bruselas vigila al Gobierno

- El expediente de la CE contra las ayudas a las centrales térmicas es solo el primer aviso de Bruselas al Gobierno.
- La Comisión también mantiene bajo vigilancia las intenciones del Gobierno de supeditar el cierre de térmicas a condiciones subjetivas como la seguridad del suministro o el impacto en los precios de la electricidad.
- La CE teme que el Gobierno utilice esa norma para imponer condiciones a las eléctricas y para saltarse la independencia del regulador (CNMC).